

TIEMPO, MODO, ASPECTO E INTERTEXTUALIDAD

I. EL VALOR CITATIVO DE LAS FORMAS VERBALES

Algunas formas verbales del español, en determinados contextos, evocan por sí mismas, sin necesidad de ninguna estructura sintáctica de discurso indirecto, un enunciado anterior, ya sea uno efectivamente producido, ya sea uno presupuesto. En los siguientes ejemplos, el imperfecto tiene ese valor evocativo o citativo:

- (1) Mañana se iba Jorge a Chile.
- (2) Hoy daba una conferencia María.

Los enunciados del tipo de (1) y (2), usados en la conversación para hacer referencia a acciones programadas que no han tenido lugar todavía en el momento de hablar¹, presentan doble deixis temporal: por un lado señalan hacia el futuro, donde tendrán lugar la marcha de Jorge y la conferencia, y por otro lado se refieren al pasado en que se produjo el anuncio de ambas acciones. (1) y (2) implican (1') y (2') o similares:

- (1') [Me dijeron que] mañana se iba Jorge a Chile.
- (2') [Anunciaron que] hoy daba una conferencia María.

¹ También puede tratarse de acciones previstas para el pasado, como *Ayer se iba Jorge a Chile*, donde el hablante no asegura que la acción se haya completado. Presento el problema con ejemplos de valor cronológico futuro como (1) y (2) porque, debido a la discordancia entre el adverbio que indica futuro y el verbo que indica pasado, la doble deixis se ve con mayor claridad, sin necesidad de reconstruir todo el contexto.

Esta referencia al pasado, donde se encuentra el origen de la información, puede cumplir una función epistemológica: señalar que el hablante posee un conocimiento de segunda mano, que lo que afirma depende de un discurso ajeno. En los contextos en que una interpretación de este tipo sea plausible, diremos que el morfema de imperfecto cumple las funciones de un «evidencial», entendiendo por evidencial la categoría con la que el hablante indica que su experiencia de lo que afirma no es directa. Lo que importa señalar ahora es que las afirmaciones de (1) y (2), hechas en imperfecto, son más débiles que las que se producirían si el hablante usara el futuro o el presente de indicativo, que son las formas normales para anunciar la marcha o la conferencia:

(3) Mañana se va (va a ir, irá) Jorge a Chile.

(4) Hoy da (va a dar, dará) una conferencia María.

Mientras (3) y (4) son afirmaciones plenas, en (1) y (2) hay una restricción modal realizada por el verbo. El matiz modal del imperfecto puede explicarse sin esfuerzo por medio de los valores semánticos de este tiempo verbal. Como sabemos, el imperfecto presenta las acciones pasadas en su duración, sin prestar atención a su comienzo o a su término. Una acción sin terminación expresa puede haber sido iniciada y no cumplida, o bien quedar en suspenso, como acción no efectiva: el valor aspectual del imperfecto da lugar fácilmente a valores modales. Los ejemplos (1) y (2) indican una aprensión epistemológica por parte del hablante, que no toma a su cargo completamente la verdad de las proposiciones asertadas. Los enunciados (1) y (2) son, pues, ejemplos de afirmaciones restringidas: el desvío hacia el pasado que hace el hablante al anunciar la marcha de Jorge o la conferencia de María hace depender la verdad del enunciado de otro texto, de otra fuente. Al alejarse hacia el pasado, el hablante hace un movimiento que es simultáneamente temporal y modal, facilitado por el valor de acción en suspenso propio del imperfecto.

Además del imperfecto, el futuro, el condicional y los tiempos del subjuntivo pueden usarse para hacer citas del tipo de las de (1) y (2). Todas estas formas tienen en común el valor modal «afirmación restringida» y constituyen una zona del paradigma donde se hacen borrosos los límites entre las categorías de tiempo, modo y aspecto. Me propongo en este trabajo hacer un bosquejo de esa zona del paradigma verbal, mostrar cuáles son los usos citativos que coexisten con otros en la misma

zona, y qué valores temporales, modales y aspectuales de los verbos los hacen posibles. Más que el análisis detallado de los usos que llamo citativos, me interesa hacer ver la activa interrelación de significados temporales, modales y aspectuales que éstos revelan.

La importancia de los usos citativos no radica en su frecuencia, que es relativamente escasa y además está condicionada, en cada forma verbal, por el tipo de texto y el registro: la importancia de estos usos reside en la luz que echan sobre la interacción de tiempo y modo o (para el imperfecto) de tiempo, modo y aspecto en español. Este problema es a su vez fundamental para una semántica y una pragmática del sistema verbal español, y por eso vale la pena intentar una exploración.

II. ALGUNAS CUESTIONES METODOLÓGICAS.

Para analizar valores citativos de formas verbales debemos atender a dos fenómenos distintos: la citación y los significados y empleos de los verbos. Por lo tanto nos conviene establecer previamente, de una parte, cómo vamos a entender el proceso discursivo de citar, y de otra, con qué criterios vamos a describir los significados de las formas verbales. Ambos temas tienen enorme extensión, y han sido objeto —sobre todo el segundo— de numerosos estudios. En lo que sigue me limito a aclarar lo que me parece necesario para que se entienda el cuerpo del artículo, dejando para otra ocasión discusiones más minuciosas de algunos puntos. Un tercer apartado preliminar, muy breve, estará dedicado a los evidenciales.

2.1. *La citación.*

Los términos *cita*, *citación*, *citativo* pueden dar lugar a confusión, sobre todo si «cita» se entiende como sinónimo de *repetición* en lugar de entenderse, según quiero hacerlo en este trabajo, como la puesta en contacto entre dos textos realizada por medio de algún grado de representación de uno, el previo, por el otro. El significado inmediato de *citación*, en efecto, es 'repetición literal o cuasi literal de un texto'. Pero además *citación* puede entenderse en el sentido mucho más amplio de 'evocación de otro texto', donde *evocación* incluye la repetición más o menos literal y también toda clase de reproducciones, y *texto* quiere decir tanto un enunciado efectivamente producido cuanto uno presupuesto.

Puede objetárseme que las proposiciones presupuestas son presupuestas, no «citadas». La objeción es pertinente porque muchos de mis usos «citativos» son efectivamente casos en los que el verbo sirve para hacer explícita la presuposición, como en (5):

(5) Lamento que Juan esté enfermo

donde el subjuntivo *esté* indica que el enunciado presupone la verdad de la proposición presupuesta (6):

(6) Juan está enfermo

No me parece inapropiado decir que entre (5) y (6) hay una relación semejante —si bien lógicamente elemental— a la que se produce en cualquier otro tipo de cita, entendido el fenómeno con la amplitud que propongo: (5) suscita, «hace venir» (como en la «cita» del lenguaje taurino) la proposición (6). Es verdad que la presuposición forma parte de la representación semántica de (5), cualquiera sea el contexto, y no se percibe la misma intención citativa que se percibe por ejemplo en los casos en que el hablante quiere referir deliberadamente palabras ajenas. Pero debemos tener en cuenta que cuando los hablantes usan el subjuntivo de esa manera es porque hay un enunciado disponible en el contexto: en el caso de (5), alguien tiene que haber dicho, en esa conversación o en otra, o ser un conocimiento o creencia compartidos por los interlocutores aunque no estén explícitos en la conversación, que Juan estaba enfermo, pues de otro modo sería totalmente inapropiado lamentar el hecho de que Juan esté enfermo, que es un comentario sobre tal hecho. De modo que, desde un punto de vista pragmático, no veo diferencias en el mecanismo: por medio de los verbos y de otras formas lingüísticas, los hablantes evocan, es decir, citan, tanto segmentos recientemente producidos cuanto otros más remotos, y tanto segmentos efectivamente producidos cuanto segmentos presupuestos. Pese a lo que pueda parecer, el estatus ontológico del texto citado es secundario: una atribución de mala fe es, desde el punto de vista del procedimiento, una cita idéntica a la repetición instantánea de un texto realmente producido e identificable, pues en ambos casos se ponen en relación dos textos con alguna intención comunicativa, ya se trate de señalar, por cautela, que lo dicho procede de otra fuente, ya se trate de comentar o evaluar el texto evocado, ya se trate, simplemente, de retransmitirlo, o bien sólo de mencionar-

lo para agregar información nueva, o, en el peor de los casos, ya se trate de hacer creer falsamente en su existencia ². Presuponer una oración es abrir automáticamente un espacio intertextual.

En lugar de hablar de *texto citado*, quizá resulte menos comprometedor usar una metáfora de mayor amplitud, y hablar de *voz citada*. *Voz*, en efecto, puede valer tanto por 'texto producido' como por 'punto de vista ajeno', que no necesita estar expreso en ninguna parte, e incluye así las presuposiciones (lógicas o pragmáticas: véase Levinson, 1983, págs. 199 sigs.). Aplicando una metáfora que toma de Bajtin, Ducrot llama «polifonía» al vaivén afirmativo de los discursos; Goffman incluye el mismo fenómeno en el proceso más amplio que, con metáfora diferente, llama *footing*.

En su análisis lingüístico de la relación entre enunciación y enunciado (cómo la enunciación es parte del significado del enunciado), Ducrot considera que todo discurso es semejante a una representación teatral, pues nos expresamos a través de *voces*: las voces representan personajes que ponemos en escena y hacemos hablar, identificándonos con unos y no con otros. Todo discurso, según esta perspectiva, es intensamente dialógico: incluso el locutor se representa a sí mismo escindiéndose en voces (Ducrot, 1985). Bajtin, el más importante precursor de estos estudios, propuso, oponiéndose a los conceptos unitarios de la lingüística saussuriana, que el lenguaje, en cuanto manifestación de la conciencia en la historia, es plural, un espacio donde conviven y dialogan incesantemente voces distintas representantes de puntos de vista distintos, conflictivos, en continua interacción (Bajtin, 1981). Por su parte Ervin Goffman, en sus estudios de sociolingüística, se refiere a los cambios de «alineación» del hablante en la interacción lingüística, manifestados mediante cambios de registros, de dialectos, etc., con el término *footing*, que equivale más o menos a 'cambio de pie, cambio de posición con respecto a otros' (cf. Goffman, 1981, cap. 3). Igual que Ducrot, Goffman critica la concepción de un hablante unitario (o de un oyente unitario), y llama la atención

² Como las proposiciones no se asertan, tampoco pueden refutarse fácilmente. Dar por descontada la verdad de algo puede ser un insidioso instrumento retórico, como muestran los lenguajes publicitarios y dogmáticos. Presuponer es un procedimiento intencional, mucho menos inocente de lo que parece fuera de los ejemplos asépticos de la lógica o la gramática, lo que también corrobora mi idea de que debe incorporarse a los mecanismos de citación y tratar de explicarse utilizando la noción de intención comunicativa.

sobre los procesos de *embedding* o citación, a propósito de los cuales observa lo siguiente:

although linguists have provided us with very useful treatments of direct and indirect quotation, they have been less helpful in the question of *how else, as animators, we can convey words that are not our own* (1981, p. 150; cursiva mía).

El proceso de citar, en efecto, abarca mucho más que las citas directas e indirectas, y hasta ahora no ha merecido mucha atención por parte de los lingüistas, que quizá lo consideren un fenómeno meramente literario.

Las metáforas de cambio de voz (polifonía, alternancia de voces) o de cambio de pie intentan hacer accesible a la intuición básicamente el mismo fenómeno, la representación verbal de discurso en el discurso, el entrelazamiento de textos. En lo sucesivo, *voz citada* y *texto* (o *enunciado*, o *discurso*) *citado* se usarán como términos equivalentes, y el mecanismo por el cual se evocan unos a otros se llamara *citación*, 'acción de llamar, de hacer acudir', manifestada mediante algún tipo de representación lingüística.

Un rasgo fundamental de todas las citas que voy a tratar es que están implícitas en las formas lingüísticas, y no desarrolladas por medio de fórmulas sintácticas, como las que se usan para los estilos directos e indirectos (véase un estudio de los tipos de cita en Reyes, 1984). Hay, en efecto, expresiones que sirven para introducir otro enunciado, u otra voz, en el propio texto, frecuentemente con el propósito de refutarla o de respaldar las propias opiniones (véase Lozano, Peña-Marín y Abril, 1982, págs. 156 sigs.). La negación cumple con frecuencia esta función citativa, pues presupone una aserción previa a la cual se agrega un valor de verdad —«falso»—, como veremos más abajo, a propósito del subjuntivo. Ducrot ha estudiado la función citativa (que él llama «polifónica») de algunas formas como el francés *bien sur* y *puisque*. Un ejemplo de esta última expresión, en español:

(7) Ya que te gusta cocinar, cocina tú

el hablante de (7) presupone que el oyente (o alguna otra persona, o un consenso) ha establecido que a él, el oyente, le gusta cocinar, y utiliza

esa presuposición para justificar la orden que sigue (cfr. Ducrot, 1980, págs. 32). Si se compara *ya que* con *porque*,

(8) Juan cocina porque le gusta.

se nota mejor el valor citativo de *ya que*.

Los marcadores pragmáticos como *ya que* son expresiones que sirven para mostrar la enunciación en el enunciado, o sea para relacionar lo dicho con el acto de decirlo (con el contexto, con el mismo discurso, con otros discursos) y para evaluar, metacomunicativamente, los enunciados, a fin de facilitar su interpretación, asegurar la coherencia del discurso, o provocar la ratificación del auditorio (cf. Ducrot, 1985, y véase también Schiffrin, 1987, caps. 2 y 3). Hay diferentes tipos de marcadores pragmáticos: los *shifters* como *aquí*, *ayer*, etc., que relacionan un enunciado con su contexto extralingüístico, y, en otro plano, las descripciones definidas, el orden de palabras, y los performativos, que relacionan las palabras emitidas con el acto de emitir las. Los marcadores de intertextualidad forman una subclase de marcadores pragmáticos. Al ejemplo de *ya que*, que acabamos de ver, se puede agregar el de *pero* y *sino*, elementos del léxico que funcionan como marcadores de intertextualidad en la medida en que relacionan la enunciación presente con otra previa, con el propósito de refutarla. También *desde luego* y *así que* pueden marcar intertextualidad. Los mecanismos utilizados para realizar presuposiciones lógicas (los predicados factivos como *sorprenderse*, etc., las oraciones escindidas, ciertas oraciones temporales, cláusulas adjetivas restrictivas, etc.) también señalan alternancia de voces y por lo tanto pueden agregarse a este grupo. Finalmente, algunas formas verbales del español (y sin duda de otras lenguas) realizan por sí mismas ligazones intertextuales. Aunque nunca se ha incluido a los verbos entre los marcadores intertextuales, que yo sepa, creo que merecen un lugar en este grupo. Los tiempos verbales son *shifters*, tal como los estudió Jakobson (1957), pues su función básica es situar las acciones en el tiempo en relación con el yo-aquí-ahora u otro punto de referencia establecido en el discurso; las formas verbales que veremos en este trabajo tienen además otro papel deíctico relacionado, el de marcar intertextualidad: parte de su significado, en ciertos contextos, es citar.

Como ha señalado Ducrot, todo enunciado citativo (polifónico) muestra un fenómeno general inherente al lenguaje y al pensamiento: la fluc-

tuación entre la atribución de discurso a otros y la apropiación del discurso de otros (Ducrot, 1980, 1985). Una gran parte de nuestras experiencias nos han sido transmitidas, es decir, proceden del discurso de los otros (véanse al respecto los trabajos de Voloshinov, 1986, y Bajtin, especialmente 1981). Como usamos los testimonios ajenos para sustentar nuestras propias convicciones y creencias, nos apropiamos de esos textos y los reformulamos: la citación, en este caso, es preponderantemente apropiación. Pero si dudamos, si no estamos de acuerdo, o si no queremos comprometernos con el texto ajeno, ponemos cuidado, al representarlo, en distinguirlo del nuestro, es decir, señalamos no la apropiación, sino la atribución. Citamos apropiándonos del otro texto como si fuera propio, o atribuyéndoselo a alguien. Pero es difícil distinguir entre lo propio y lo ajeno, entre nuestra voz y la del otro, puesto que el movimiento de apropiación y atribución es incesante en nuestra actividad verbal.

Un buen ejemplo de esta oscilación es la imposibilidad de distinguir tajantemente dónde empiezan y dónde terminan la mención y el uso de las expresiones citadas. Según la distinción lógica tradicional, cada vez que se menciona una expresión se la transforma en el objeto de un comentario metalingüístico y se oblitera su referencia al mundo. Cuando una expresión, en cambio, es usada, retiene su valor referencial, pues ha sido empleada para comunicarse (sobre esto véase Lyons, 1977, vol. I, pág. 5 sigs.). Sin embargo, con la excepción de comentarios puramente metalingüísticos del tipo *Roma tiene cuatro letras*, cada vez que citamos un segmento discursivo lo mencionamos y usamos simultáneamente, al menos hasta cierto punto: decimos algo mediante el texto citado y a la vez algo sobre el texto citado (cfr. Voloshinov, 1986, cap. 3). Si el hablante se distancia atribuyendo las palabras o pensamientos al hablante citado, usa menos el texto para referirse al mundo por su propia cuenta; de este modo, ni asume total responsabilidad por el valor veritativo de su texto ni lo afirma o niega plenamente. La mención entraña una aserción más débil: no es el hablante el que afirma algo, o mejor, no es solamente el hablante el que afirma algo, sino que también lo dice otro a través de la voz del hablante que cita. Como en toda citación hay cierto grado de mención, en los textos que nos interesan, donde hay citas implícitas hechas a costa del verbo, este verbo se caracterizará por hacer una aserción débil, es decir, estará modalizado.

2.2. *Valores prototípicos y valores pragmáticos de los verbos.*

Entiendo por significado básico o prototípico del verbo su valor semántico, que puede distinguirse con independencia del contexto (cf. Comrie, 1985, págs. 19; Dahl, 1985, págs. 9 sigs.; Givón, 1984, pág. 14), y por pragmático el valor que adquiere en usos efectivos, cuando el significado prototípico confluye con los demás significados del contexto y el conjunto asigna a cada forma su valor completo (o bien asigna alguno de los posibles significados secundarios; cf. Comrie, 1985, pág. 26)³. Por ejemplo, los rasgos semánticos prototípicos del imperfecto de indicativo español son «pasado» y «acción en curso», pero sólo en un acto de habla se verifica la referencia al pasado, que es deíctica y dependiente por lo tanto del acto de la palabra; por añadidura, el imperfecto no sólo significa pasado y acción en curso sino que también puede significar que el hablante está citando, o que el hablante no sabe si la acción se ha cumplido, etc. Los valores citativos son pragmáticos y pueden derivarse, como veremos, del significado semántico o prototípico⁴.

³ Bello distingue, en las formas de indicativo, significado fundamental, significados secundarios y significados metafóricos; los secundarios se derivan del fundamental por medio de «transformaciones sujetas a una ley constante»; la coexistencia, por ejemplo, pasa a ser posterioridad en ciertas construcciones (1981, § 670). Los significados metafóricos son transposiciones de los significados temporales básicos, generalmente con valor estilístico (así, por ejemplo, el uso del presente en la narración de hechos pasados). Todas las gramáticas españolas establecen usos básicos y usos «especiales» de las formas del verbo, proponiendo asociaciones lógicas entre unos y otros. Véase especialmente Gili Gaya, 1981.

⁴ Algunos lingüistas definen las categorías verbales partiendo de las funciones que realizan de forma característica en el discurso. Por ejemplo: el aspecto perfectivo se usa para crear el primer plano de una narración (marcando secuencias de acciones «cerradas» que la hacen avanzar) y para poner de relieve ciertos hechos en la conversación (véase Hopper, 1982). Estos análisis han llevado a proponer nuevas oposiciones de rasgos; se han propuesto, por ejemplo, prominente/no prominente, actual/no actual, etc. (cf. Wallace, 1982). Silva-Corvalán (1989, págs. 139 sigs.) estudia la distribución de tiempo y aspecto en las narraciones orales espontáneas (las que hacen los hablantes *motu proprio* en la conversación), y considera que el significado de una forma verbal resulta de la confluencia de un significado general básico (que determina sus posibilidades de distribución) y la parte de la narración oral o «contexto» en que esa forma se usa. Cuando los significados de dos formas coinciden parcialmente, como pasa con el imperfecto y el pretérito, por ejemplo, sólo en el contexto de la narración se hace evidente el significado específico de cada forma, de modo que es imposible suplantarse una forma por otra sin alterar lo que el hablante quiere decir.

Las formas verbales contienen morfemas de tiempo, modo y aspecto. La deixis temporal, en la que en los tiempos de indicativo se ha considerado siempre el valor semántico preponderante, indica la relación entre un punto de referencia, frecuentemente el acto de la palabra, y otro punto o espacio temporal, en el cual tiene lugar la acción del verbo. Este tipo de deixis sirve, pues, para localizar las acciones (acontecimientos, estados, procesos) en el tiempo (cf. Comrie, 1985, pág. 9).

La modalidad, que, como en muchas otras lenguas, en español se expresa mediante el modo (que es una categoría morfosintáctica del verbo, aunque su función semántica está relacionada con el conjunto de la oración) indica la actitud del hablante hacia su enunciado: el modo indicativo expresa que el hablante asume, total o parcialmente, la verdad de su proposición, y el subjuntivo indica, en cambio, que el hablante no se compromete con la verdad de la proposición, ya sea que se mantenga neutral, como el subjuntivo usado con expresiones del tipo *es posible que*, ya sea que la niegue con *no creer que* (cf. Palmer, 1986, pág. 145). El no compromiso suele interpretarse como 'aserción restringida' (o, en algunos casos, 'aserción suspendida'), rasgo que caracteriza en diversos grados a los tiempos modalizantes del indicativo (en uso citativos o no) y a todos los del subjuntivo (citativos o no). Sólo nos concierne en este trabajo la modalidad epistémica.

El tercer rasgo semántico del verbo, el aspecto, expresada en castellano por la oposición entre el pretérito simple *canté* y el imperfecto *cantaba*, es la gramaticalización de la manera en que el hablante presenta la estructura interna de la acción pasada; el perfectivo *canté* indica que la acción está completa, «cerrada», el imperfectivo *cantaba* indica que la acción está presentada en su desarrollo, «abierta».

Las formas finitas del verbo español que pueden adquirir significado citativo son el imperfecto, el futuro, el condicional y los tiempos del subjuntivo (entre éstos, unos más frecuentemente que otros). Siguiendo la vieja terminología gramatical, diremos que estas formas, cuando citan, son oblicuas. Las formas oblicuas presentan un rasgo semántico en común, que se pone de manifiesto en las citas implícitas y también en otros usos: pueden expresar modalidad epistémica. En el caso de las formas de indicativo, cuyo significado o uso básico no está marcado modalmente, la modalidad puede desplazar e incluso obliterar a la temporalidad. Tal es el caso, bastante frecuente, del futuro, como en el ejemplo siguiente:

(9) Serán las cinco (ahora).

En (9) el futuro expresa probabilidad, en lugar de expresar referencia al tiempo futuro. Los imperfectos modales de (10) tampoco indican pasado:

(10) Si podía, me lo compraba (pero no puedo).

En construcciones coloquiales como la de (10), el imperfecto de indicativo parece haber adoptado las funciones del subjuntivo (en la prótasis del período condicional) y del condicional o potencial (en la apódosis), y haber perdido su valor prototípico témporoaspectual 'pasado imperfectivo' para señalar, en cambio, irrealidad presente o futura (cf. III, *infra*). Se suele considerar que cuando un tiempo verbal muestra un desplazamiento de sus valores temporales, como sucede en los dos ejemplos anteriores, ese tiempo adquiere valor modal (cf. Harris, 1978, págs. 18; Rojo, 1974, pág. 111 y sigs.). Generalmente, las formas que expresan «futuro» (o «posterioridad»), cuando aparecen en contextos que anulan este significado, se vuelven marcadores de probabilidad (cf. Bello, 1981, § 689); por otro lado, los tiempos definidos por el rasgo «pasado» (o «anterioridad») tienden a indicar, en usos «dislocados», irrealidad (cf. Rojo, 1974).

Veremos en lo que sigue que en algunos casos la discrepancia entre el uso de un tiempo en una situación de comunicación y el significado prototípico de ese tiempo revela un desplazamiento de la deixis, que es predominantemente intertextual en lugar de ser predominantemente temporal. Este desplazamiento a su vez produce un debilitamiento de la aserción, es decir, limita el compromiso del hablante con la verdad de su enunciado, modalizándolo.

2.3. *Evidenciales.*

En muchas lenguas existen categorías especializadas para expresar el grado de certidumbre epistemológica del hablante en relación con la proposición que enuncia. Esta categoría, llamada «evidencial» (*evidential*)⁵, puede servir para dar validez o para restringir una afirmación, aludiendo a las fuentes de las que procede el conocimiento del hablante. Las fuentes aludidas con más frecuencia son experiencias de tipo sensorial (sobre todo visual), que se usan para dar validez a lo afirmado, y —de mayor interés para nosotros— inferencias y testimonios verbales ajenos.

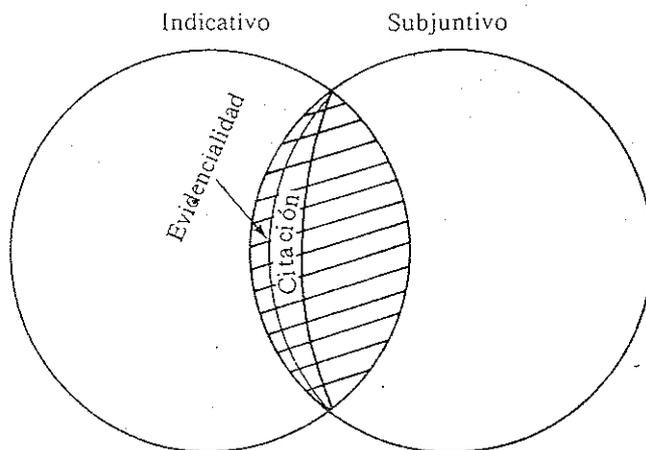
⁵ Podría traducirse 'testimonial', que parece más apropiado en español, pero utilizo el préstamo para evitar confusiones.

Un hecho pasado del que el hablante no tiene experiencia directa puede ser aprehendido, básicamente, ya sea por medio de la percepción, ya sea por medio de la información dada por otros. Si ha llegado Juan y yo no tengo experiencia directa de esa llegada, puedo inferirla (veo el coche de Juan en la puerta, etc.) o puedo conocerla porque alguien me dijo (o escribió) que Juan ha llegado, vi un anuncio, lo escuché en la calle, etc. Por lo tanto puedo anunciar la llegada de Juan sin haber visto a Juan, indicando, si me parece necesario, que mi conocimiento no es directo, y de dónde procede. Los testimonios verbales ajenos son la fuente que se alude más a menudo. Ciertas lenguas, por ejemplo el turco y el búlgaro, poseen una categoría que suele llamarse «citativo» (*quotative*), cuya misión es señalar que el conocimiento procede de una información verbal (cf. Jakobson, 1957; Dahl, 1985, págs. 149 sigs.; Anderson, 1986, pág. 289). Las lenguas que no tienen morfemas especializados como *quotatives* recurren a procedimientos léxicos y sintácticos diversos para expresar matices de certidumbre epistemológica, procedimientos relacionados con la expresión de modalidad (cf. Palmer, 1986, págs. 71 sigs.)

Los evidenciales nos sitúan en la zona de confluencia de los sistemas temporales y modales: hacen referencia temporal al pasado, pero este pasado se afirma con cierta reserva, pues el hablante no lo ha experimentado, sino que lo conoce indirectamente, y así quiere indicarlo. El imperfecto español oblicuo, no sólo en las citas implícitas que tratamos aquí, sino también en el estilo indirecto y en el indirecto libre, parece cumplir con los requisitos de un *quotative*: no un verdadero *quotative* (es decir, una categoría especializada para señalar las fuentes verbales de una aserción), sino una forma verbal capaz de indicar evidencialidad en los contextos apropiados. Lo mismo vale para el condicional, como veremos. Tengamos en cuenta ahora que ambas formas cumplen esta función gracias a su aptitud para expresar modalidad: el *quotative* (ya sea una categoría morfológica o un valor contextual de ciertas formas verbales) es un caso de modalidad epistémica (cf. Palmer, 1986, págs. 66 sigs.), y, en cuanto tal, sirve para expresar la restricción que impone el hablante al valor factual de una proposición (cf. Lyons, 1977, pág. 793; y Palmer, 1986, pág. 81).

El imperfecto y el condicional oblicuo pueden tener o no valor evidencial: este valor se manifiesta en ciertos contextos y no en otros, y forma un subconjunto de los usos citativos de los verbos, al que sólo podré dedicar atención pasajera en este trabajo.

En el Cuadro I, el área sombreada corresponde a la zona de aserción restringida del paradigma. Dentro de esta zona se encuentran los usos citativos, y éstos a su vez contienen un sector de usos evidenciales.



Cuadro I

Veremos a continuación cómo se comportan los tiempos verbales en las citas implícitas.

III. EL IMPERFECTO.

En la gramática latina de Gildersleeve y Lodge, el imperfecto recibe los siguientes nombres: *Tense of Dissapointment*, *Tense of Resistance to Pressure*, *Tense of Awakening* (1895, pág. 158). Para el español, se usan modernamente rótulos como «imperfecto de cortesía», «desiderativo», «de excusa», «de sorpresa», «de hecho virtual», «de conato», «lúdico», «de figuración», «desrealizador» (Fernández Ramírez, 1986, págs. 269 sigs.; Real Academia Española, 1973, págs. 466 sigs.). Todos estos nombres tratan de expresar los significados modales del imperfecto, que surgen en su uso coloquial, no narrativo. El imperfecto oblicuo de cita implícita que vamos a estudiar se usa también en la conversación y también tiene valores modales, pero (como, por otra parte, varios de los tipos de imperfecto que acabo de enumerar) retiene valores temporales y aspectuales. Los valores modalizantes, entre ellos el citativo, pueden explicarse como extensiones pragmáticas del significado prototípico de esta forma.

El significado básico temporal del imperfecto es señalar anterioridad respecto del aquí-ahora del locutor. Pero además el imperfecto forma

parte de la única oposición aspectual del español, e indica, por oposición al pretérito simple, imperfectividad. El significado básico prototípico del imperfecto es, pues, si unimos los dos rasgos, «pasado imperfectivo». La imperfectividad se manifiesta como «continuidad» o como 'habitualidad' (véase Comrie, 1976, págs. 24 sigs.). El valor temporal 'pasado' se expresa, a su vez, ya sea como anterioridad respecto del presente del hablar, o, según es frecuente en discursos narrativos, como simultaneidad o subsecuencia en relación con un punto de referencia situado en el pasado (que se mide, a su vez, desde el presente del hablar, pues el imperfecto siempre indica pasado). El imperfecto que señala contemporaneidad o subsecuencia es un tiempo «absoluto-relativo», pues tiene doble centro deíctico: un punto en el pasado, respecto del cual es contemporáneo o subsecuente, y el aquí-ahora del locutor, respecto del cual se sitúa ese punto de referencia (cf. Comrie, 1985, pág. 64). Cuando solamente señala anterioridad respecto del momento de hablar, el imperfecto se comporta como un tiempo absoluto, indistinguible, fuera de contexto, del pretérito simple (véase Reyes, 1990).

Es una conversación cuyo tema eran las playas españolas, un hablante dijo lo siguiente ⁶:

(11) La Costa del Sol era preciosa. (Ahora la han estropeado.)

⁶ Todas las ilustraciones de lenguaje coloquial que voy a utilizar en este trabajo provienen de conversaciones entre hablantes nativos de Madrid, o, algunas, entre hablantes nativos de Buenos Aires. Cuando no se aclare otra cosa, el ejemplo procederá de los materiales madrileños. Los informantes se pueden caracterizar así: todos son monolingües, todos han completado estudios universitarios, tienen entre 35 y 50 años, el 70% son mujeres.

Aunque es útil que el lector conozca la procedencia de los ejemplos, quisiera dejar claro que el uso citativo de los verbos no es un fenómeno dialectal, sino que es propio del español general culto, aunque es probable que en algunos dialectos sea más frecuente que en otros. Para verificar la aceptabilidad de mis ejemplos en otros dialectos además del madrileño y el rioplatense, hice encuestas a estudiantes universitarios procedentes de Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Guatemala, Puerto Rico, Cuba y México que hubieran completado o por lo menos iniciado estudios universitarios en sus países de origen. Del total de 32 encuestados, sólo 16 (es decir, la mitad) encontraron «correcto» el uso de los verbos en los ejemplos que les presenté; los demás señalaron «rarezas» o, incluso, usos agramaticales. En algunos casos atribuyo este juicio al deseo de los hablantes de mostrar su conocimiento de la gramática; por ser yo su profesora de español, ese deseo era más intenso y en cierto modo invalidaba mis intentos de obtener buena información. El supuesto dominio de la gramática exige que una forma verbal de pasado no se aplique a una situación presente: de ahí que el ejemplo *¡Ay, qué fría estaba!* (exclamación de alguien que, cuando se encuentra a orillas de mar, mete un pie en el agua y comprueba —por ejemplo,

El imperfecto *era* equivale, en cuanto a su relación con el valor veritativo de (11), al pasado simple *fue*: la diferencia entre *era* y *fue* es sólo aspectual, y el aspecto expresa un punto de vista, una manera de ver de presentar la acción, que no necesariamente tiene influencia sobre las condiciones de verdad de un enunciado; de ahí que el pretérito simple y el imperfecto se puedan intercambiar con cierta facilidad fuera de contexto, es decir, independientemente de determinadas intenciones comunicativas⁷.

En (12), el imperfecto señala que una acción pasada es contemporánea de otra (y puede hacerlo porque la acción en imperfecto está abierta, suspendida, en lugar de ocupar un lugar en una secuencia):

(12) Los niños dormían cuando llegamos.

pues hay otras situaciones posibles— que sus temores eran ciertos, que el agua estaba fría), haya sido considerada «incorrecta» y corregida por ¡Ay, qué fría está! por 12 de mis informantes. En general, las opiniones sobre la aceptabilidad de formas, y en especial de supuestas variantes sintácticas, no son muy de fiar, por una larga lista de razones, entre ellas el exceso de celo normativo de los hablantes. Prefiero atenerme al hecho de que he oído y dicho más de una vez expresiones semejantes a *Qué fría estaba el agua* (al tocarla), o *Pero qué bien tocaba el piano tu hijo* (durante el concierto), y aunque en todos los casos se puede sustituir el imperfecto por un presente, como «manda» la gramática, el uso del imperfecto no sólo es perfectamente aceptable, sino que tiene un significado que no tiene el presente, comunica otra cosa, como trataré de mostrar.

⁷ Ducrot (1979) distingue el imperfecto del pretérito atribuyendo al imperfecto una *función calificadora*. Según Ducrot, el imperfecto francés sirve para calificar, caracterizar, un tema (*thème, topic*) que debe ser un objeto temporal o bien un objeto situado dentro de un período temporal. El imperfecto recubre con una cualidad ese tiempo o el objeto situado en ese tiempo. En el caso de (11) la cualidad sólo es válida para la Costa del Sol en un período de tiempo aquí sobreentendido. El valor calificativo del imperfecto puede servir para explicar el hecho de que el imperfecto «necesite» siempre estar relacionado con un circunstancial de tiempo o con otro verbo, por lo que suele decirse que es un tiempo relativo. Butt y Benjamin observan que fuera de contexto es imposible saber si la frase inglesa *I went to work by car* significa 'fui al trabajo en coche' o 'iba al trabajo en coche', y agregan que para traducir el original inglés hay que buscar en el contexto expresiones del tipo «cuando el tiempo era malo», «todos los días», etc. (1988, pág. 202), es decir, si seguimos a Ducrot, hay que encontrar objetos temporales que el imperfecto califique: el imperfecto califica y el pretérito, en cambio, narra. Para Alarcos Llorach la diferencia de contenido entre *Fernando III fue rey de Castilla y León* y *Fernando III era rey de Castilla y León* estriba exclusivamente en el aspecto: la primera oración indica término de la acción, la segunda no. El contexto o la situación, dice Alarcos, aportan elementos que seleccionan una u otra forma: elementos que indiquen «duración» para el imperfecto, y que indiquen «terminación» para el pretérito (1982, pág. 127).

El imperfecto que expresa subsecuencia suele aparecer en el discurso indirecto:

(13) Dijo que terminaba su carrera este año.

Relacionado con un verbo en pasado, y en una construcción de discurso indirecto, el imperfecto *terminaba* sólo puede indicar subsecuencia respecto de *dijo*. Ahora bien, obsérvese qué sucede si le quitamos alguno de estos apoyos:

(14) Terminaba su carrera este año.

(14) pertenece a una crónica cuyo tema es la muerte de un joven en un accidente (en el contexto inmediatamente anterior se da noticia del accidente, nombre y edad de la víctima). Dependiendo del tono de la crónica, podría interpretarse 'tal fuente informó que terminaba su carrera este año' (imperfecto oblicuo), o 'X hubiera terminado su carrera, pero tal cosa no llegó a realizarse', o bien 'tenía la intención (frustrada por su muerte) de terminar su carrera'. En cualquier caso, el imperfecto *terminaba* se ha modalizado; las dos últimas interpretaciones le agregan un matiz de irrealidad. El imperfecto de no realización, o de acción frustrada (cf. Fernández Ramírez, 1986, pág. 269) presenta valores modales y el consecuente debilitamiento —que varía según los verbos y según los contextos— de su fuerza temporal.

La modalización, en efecto, no oblitera completamente la referencia temporal. El ejemplo del imperfecto de conato es bastante claro. Supóngase que suena el teléfono en el momento en que vamos a salir de casa, y que le decimos al inoportuno:

(15) En este momento salía de casa.

Por un lado, el imperfecto sirve para narrar una acción que bien podía haber comenzado a realizarse (me dirigía hacia la puerta, etc.) o que sólo era conato, intento. Por otro lado, el imperfecto denota la interrupción de la acción comenzada, que, al no completarse, no tuvo lugar (de donde surge el valor de *irrealis*). Lo que importa retener es que en casos como (14) y (15) hay un desplazamiento temporal y una recarga de modalidad permitidos por el valor imperfectivo de este tiempo: según ya he indicado arriba, lo que se presenta como no terminado puede presentarse también como no acabado, tal como lo explican, por otra parte, las gra-

máticas latinas (cf. Gildersleeve y Lodge, 1895, pág. 158; Ernout y Thomas, 1953, pág. 246). Esta correspondencia ocurre sobre todo con verbos desinentes, es decir, con verbos que indican acciones o procesos que deben terminarse para que pueda decirse que han tenido lugar, como el verbo *salir* del último ejemplo (cf. Bello, 1981, § 625; Real Academia Española, 1973, pág. 464).

El imperfecto es el tiempo pasado más proclive a desplazarse del sistema significativo de tiempo al de modo, tanto en español como en las demás lenguas romances. En lenguas como el inglés, en cambio, que expresa el aspecto imperfectivo por otros medios y carece de una forma imperfectiva simple en el paradigma, es el pasado simple el que puede asumir, en ciertos contextos, funciones modales, no asociadas con la noción de imperfectividad, sino con la de alejamiento o distancia. Tal el caso del pretérito de cortesía del inglés: *I just wanted to ask if you could lend me a pound* 'quería pedirte que me prestaras una libra'. El valor 'pasado', por sí mismo, suaviza lo abrupto de un pedido y hace más difícil que el oyente conteste que no (Fleischman, 1983, pág. 186). (Por cierto, hay algún uso del pretérito simple cortés también en español: «Pensé que te gustaría colaborar en esta colecta...»: el pedido se presenta como una historia, es decir, el acto de habla directo se suplanta por el indirecto para hacerlo más efectivo, principio de conducta lingüística por el cual pueden explicarse, sin duda, todos los usos corteses de los tiempos pasados.) La noción téporomodal de alejamiento también sirve para explicar la modalización del imperfecto español, pero sin duda el aspecto desempeña el papel clave en este proceso, de tal modo que el valor básico del imperfecto da lugar a valores pragmáticos totalmente ajenos al pretérito simple, en usos que reciben los sugerentes nombres mencionados arriba. Tiempo, aspecto y modo confluyen claramente en el imperfecto de cita implícita.

Que el valor declarativo de la afirmación se restrinja en las citas no debe sorprendernos. Cuando un hablante afirma el enunciado de otro no puede, como he dicho, tomarlo enteramente a su cargo, es decir, comprometerse plenamente con su verdad. Si la apropiación es completa, ya no se distinguirá la citación, pero en la medida en que esta se distinga, y en que haya mención y atribución, el carácter asertivo del enunciado citador será relativamente más débil. Si dejamos a un lado el problema de la responsabilidad del hablante, nos queda un fenómeno de mayor generalidad: lo que ya se ha dicho, lo conocido, lo temático, no necesita

siempre ser afirmado plenamente de nuevo, de modo que una mención en el momento indicado es suficiente para mantener la coherencia discursiva. En cualquier caso, la aserción del hablante será más débil, y, en el tipo de cita que nos interesa, el verbo tendrá matices modales.

Veamos ejemplos de imperfecto citativo. Primero, un breve relato oral que carece de construcciones propias de estilo indirecto pero que es claramente una retransmisión de discurso. La omisión de verbos de comunicación es muy frecuente en la conversación: todo el peso de la citación se hace caer en el imperfecto. La hablante ha ido al hospital a ver a una amiga enferma y responde a mi pregunta sobre el estado de la enferma. El diálogo tiene lugar alrededor de las cinco de la tarde; la hablante ha estado en el hospital una hora antes.

(16) (—¿Qué tal sigue Ana?)

—Mejor, me parece. No la vi, porque cuando llegué dormía. Pero había comido algo, y tenía menos fiebre. Esta noche la veía el médico de nuevo.

A partir de *dormía*, este pasaje es un discurso indirecto. Debemos interpretar que alguien (que, según averigüé después, era la enfermera) informó que la enferma dormía, que había comido, etc. Nada de esto es experiencia directa de la hablante, que dice que no vio a la enferma. Con *dormía*, *había comido* y *tenía* la hablante asume gran parte de lo que afirma, aunque no ha sido testigo de nada, señal de que su información procede de una fuente que ella considera autorizada. Hay aquí apropiación de discurso, un procedimiento económico que usamos para dar noticias. De todos modos, la responsabilidad está acotada, no solamente por la frase *no la vi*, sino por el uso de *veía* (*esta noche la veía el médico*) en lugar de *la va a ver* o *la ve*, que hubieran sido elecciones más normales para referirse a un futuro programado del que no hay razones evidentes para desconfiar (*veía* marca un futuro medido tanto desde el punto de referencia pasado, es decir, la conversación no mencionada con la enfermera, cuanto desde el diálogo (16), que tiene lugar a media tarde). La reserva de la hablante, expresada por el imperfecto de cita, hace recaer la verdad de la visita del médico en lo que dijo otro: ella no lo afirma del todo. Es muy difícil, siempre, determinar dónde la apropiación deja paso a la atribución, y cuál es la intención de ambos movimientos discursivos. Por otra parte, el valor evidencial de estos imperfectos (que me parece más notable en *veía*) puede obedecer tanto al deseo de dar validez

a lo que se cuenta cuanto al de mostrar cierta desconfianza. Los matices dependen de cada contexto, y en este contexto había muchos sobreentendidos sobre la mala calidad de la atención médica en ese hospital, el tratamiento poco cortés hacia los visitantes, etc.; toda esta información previa, unida al tono de voz de la hablante, expresión, etc., me permitieron inferir que su relato implicaba algo así como *eso dicen, y no nos queda más remedio que creerlo*, lo que reforzaba el valor evidencial de los imperfectos. En todo caso, los imperfectos citativos de (16), con su valor de evidenciales, retienen valores temporales (en la medida en que todo el relato está anclado en el pasado) pero también expresan la actitud de la hablante hacia el contenido veritativo de lo que dice, o sea, expresan modalidad epistémica.

En el próximo ejemplo se pueden percibir, como en el anterior, valores temporales y modales, pero la citación no exhibe el mismo grado de fuerza evidencial. Mi informante me dice que su coche está averiado:

(17) (—¿Cómo te las vas a arreglar mañana sin el coche?)

—Afortunadamente había hablado con Carmen, que no se irá este fin de semana a Zaragoza porque venía una amiga de Suiza, y me va a dejar el coche.

Con el imperfecto *venía* (*venía una amiga de Suiza*) la hablante cita lo que le ha dicho la dueña del coche. Sobreentendemos *Carmen me dijo que venía una amiga de Suiza*. El imperfecto apunta a otro texto. No parece que la hablante manifieste, en este caso, un problema epistemológico, que necesite dar validez o señalar que no tiene experiencia directa de lo que dice, pues la llegada de la amiga ocupa un lugar secundario en la narración y se menciona de pasada. La hablante, de todos modos, restringe la aserción usando *venía* en lugar de *viene* o *vendrá*, refiriéndose así al origen indirecto de su conocimiento.

Hasta ahora hemos visto imperfectos citativos en el contexto de un discurso indirecto tácito, fácilmente reconstruible. En el ejemplo siguiente, en cambio, la fuente de la enunciación citada no se menciona ni puede inferirse fácilmente: el imperfecto desempeña la función citativa por sí mismo, y su valor temporal aparece más debilitado. Es agosto, y los hablantes atraviesan en automóvil un pueblo español; las calles están adornadas y llenas de gente, se oye música. Uno de los hablantes dice:

(18) ¡Claro, si hoy era la fiesta del pueblo!

El imperfecto *era*, cuyo valor cronológico es presente, sirve aquí para corroborar un conocimiento compartido: en agosto hay fiestas en los pueblos, y este día se celebra la fiesta de este pueblo. El hablante hace unas inferencias: los adornos, la música, agosto, pero su conocimiento proviene de otra fuente, que, en principio, no es localizable. Podemos entender que el hablante ha oído o leído algo sobre las fiestas de este pueblo (y así era, efectivamente, en este caso), o que su conocimiento de ellas forma parte de su enciclopedia, de su conocimiento del mundo. Lo más interesante es que al enunciar (18), el hablante no informa a sus oyentes, o, mejor, no solamente les informa, sino que les recuerda, a ellos y a sí mismo, la causa de los adornos, la gente, la música. Aquí también, como en los ejemplos anteriores, podemos agregar una expresión citativa (cuya ausencia no es tan evidente como en los otros casos): *según leí en el periódico, como me dijo Fulano*, o simplemente *como todos sabemos*. Hay un anuncio previo sobre la fiesta, que puede depender de una fuente específica o ser un conocimiento compartido, ya que la fiesta es algo programado, que sucede todos los años para las mismas fechas.

Nótese que un enunciado similar como (19a) puede provocar fácilmente (19b):

- (19) a. —¡Los bancos están cerrados! ¡Pero si hoy era festivo, claro!
 b. —¿Quién te ha dicho eso?

El imperfecto *era* apunta a una fuente, aunque el hablante no tenga intención de mencionarla, entre otras cosas porque la fuente puede ser obvia, carecer de importancia, etc. El imperfecto (otra vez referido sólo al presente) restringe la afirmación, no por incertidumbre epistemológica, sino porque el hablante está corroborando algo, y, por lo tanto, repite, cita. El hablante informa a través de la autoridad de otro, de la voz citada, que puede ser el consenso, lo que todo el mundo sabe. La dislocación temporal del imperfecto acentúa sus valores modales, pero las corroboraciones como (18) y (19a) entrañan una asociación entre pasado y presente, o, al menos, una alusión al pasado.

Los usos modalizantes del imperfecto estudiados por las gramáticas muestran diferentes grados de pérdida de valores temporales, y, como vimos en (14), arriba, pueden ser ambiguos; compárese por ejemplo el caso del imperfecto «desrealizador» (Real Academia Española, 1973, pág. 468), el imperfecto de cortesía (Gili Gaya, 1981, pág. 161; Fernández

Ramírez, 1986, pág. 270), o el imperfecto prelúdico (Gili Gaya, 1981, pág. 162) (usos del imperfecto que, por otra parte, también se encuentran en las demás lenguas románicas). Alarcos Llorach (1982) atribuye al contexto léxico y la situación los «efectos de sustancia» que suelen señalarse para el imperfecto. Los morfemas de imperfecto indican que la sustancia del lexema «queda en suspenso, con validez indefinida», (pág. 128), de modo que la sustancia «no se instala definitivamente» (pág. 129). Ahora bien, si el contexto expresa el «alejamiento» de la sustancia podemos entender que ésta queda conclusa; si no, el proceso bien puede haber quedado inacabado. Alarcos utiliza la noción de «alejamiento» (que denomina también «no participación», y que equivale a «pasado»), unida a la idea aspectual de «suspensión» (acción presentada sin su término), para explicar ciertos usos modales del imperfecto. Reproduzco uno de sus ejemplos:

- (20) (Dice el médico:) Mañana operaba Felipe un cáncer de cuerdas, pero no asistiré.

La acción de operar está claramente localizada en el futuro, y no hay motivos para creer que no tendrá lugar, por lo cual podíamos esperar *Mañana opera* en lugar de *Mañana operaba*. Pero el hablante, observa Alarcos, introduce la perspectiva de alejamiento: el hablante no va a participar («no asistiré») y esa no participación «impone, por una especie de concordancia o anticipación semántica, la «no-participación» o el «alejamiento» expresado morfológicamente en *operaba*» (1982, pág. 130). De modo que el proceso en suspenso manifestado con *operaba* no elimina la validez de la sustancia del lexema «operar», sino sólo la participación del hablante: es *como si no operase*, porque el hablante no va a intervenir (*ibídem*). Sería imposible usar el pretérito en este contexto, a causa de su morfema terminativo.

Sin alterar esencialmente esta interpretación, el imperfecto de (20) puede explicarse de otra manera: en lugar de anticipación semántica del significado «alejamiento», se trata más bien de una cita. Puede entenderse, en efecto, que el imperfecto *operaba* es oblicuo, cita el anuncio, la comunicación, etc., aquí totalmente sobreentendidos, que preceden a acciones programadas. Citar, en lugar de afirmar plenamente, entraña un alejamiento; la noción de alejamiento es temporal y también modal. El hecho de que la afirmación esté restringida (es decir, modalizada) tiene que ver, sí, con el contexto de no participación: el hablante del ejemplo de Alar-

cos concentra la atención en el plan original, en lugar de concentrarla en la acción futura, que queda relegada a segundo plano en el discurso, ya que el hablante no va a participar en ella y esa no participación es lo que, para él, tiene relevancia comunicativa. Ahora comparemos (20) con (21):

- (21) ¡Mañana era el cumpleaños de Silvia! Suerte que me acordé: le tengo que comprar un regalo. [Hablaante rioplatense.]

Aquí el hablante cita el conocimiento previo del cumpleaños por razones distintas a las de la cita de (20): porque lo que tiene relevancia comunicativa es que acaba de acordarse del cumpleaños. Si hubiera dicho *mañana es el cumpleaños* estaría haciendo un anuncio; al decir, volviéndose hacia el conocimiento pasado del asunto, trasladado mediante cita al presente, que *mañana era el cumpleaños*, da importancia a ese proceso mental que va del olvido al recuerdo, y de ahí la mención del regalo: va a participar en el cumpleaños, no es como si el cumpleaños no existiese.

En un plano teórico más general que el que atañe al comportamiento de las formas verbales citativas se encuentra un problema pragmático de gran extensión: por qué citamos, por qué, por ejemplo, como en (20) y (21), nos volvemos al pasado para hablar del futuro, debilitando así la referencia al futuro. Creo que podría intentarse explicar todas las citas a partir de la noción —estrictamente pragmática— de relevancia comunicativa: en cada caso se trata de comunicar algo diferente, en (20) que hay una operación pero que no asistiré, donde lo importante es que no asistiré, y en (21) que hay un cumpleaños y que acabo de recordarlo, donde lo importante es que acabo de recordarlo y actúo en consecuencia (voy a comprar un regalo). Más arriba hemos visto que también se cita por escrúpulos epistemológicos, y luego veremos, a propósito del subjuntivo, que se puede citar cuando la efectividad o «realidad» de un hecho no tiene relevancia. Lo importante, en este trabajo, es ver cómo los verbos desempeñan la función pragmática de marcar la cita, y cómo esta función puede hacerse derivar del valor semántico de las formas, pero debemos tener en cuenta que la citación es un fenómeno discursivo muy complejo y que de ningún modo basta explicar el significado de los morfemas del verbo para explicar por qué hay cita.

Veamos ahora un caso muy interesante, para nosotros, del imperfecto modal: «el imperfecto de sorpresa», como lo llama Fernández Ramírez

(1986, pág. 271). En el siguiente ejemplo, alguien recibe la visita inesperada de un amigo, y exclama:

(22) ¡Oh! ¡Eras tú! ¡Qué alegría!

En (22) hay también una cita. El valor citativo de *eras* no es claro a primera vista, pero vayamos por partes. Es bien sabido que los tiempos de pasado son capaces de expresar sorpresa: hay algunas lenguas, como por ejemplo el turco, que tienen un morfema evidencial pasado y que lo emplean para expresar sorpresa; este uso se ha interpretado psicológicamente, diciendo que el evidencial pasado expresa la información nueva e inesperada que el oyente todavía no ha admitido, «digerido», como real y verdadera (cf. Aksu-Koç y Slobin, 1983 y 1986). Sabemos también que el imperfecto español se comporta en ciertos contextos como evidencial del tipo llamado *quotative* (hemos visto un ejemplo en (17), arriba). Agreguemos a esto el valor témporoaspectual básico del imperfecto, más su tendencia a modalizarse, y entonces podemos interpretar mejor el imperfecto de (22). Se trata de un caso muy patente de temporalidad dislocada: el hablante está mirando a su amigo, y sin embargo se refiere a su llegada en pasado. Desde luego no está anunciando su llegada: está expresando la sorpresa y, en este caso, la complacencia que le produce la llegada. ¿Por qué el imperfecto? Porque el imperfecto relaciona la experiencia presente, es decir, la visita del amigo, con el pasado, impregnando así el presente de evaluaciones positivas. Puede entenderse, en efecto, que el pasado en el cual no se esperaba al amigo, o, más probablemente, el pasado inmediato en el cual el hablante percibió que alguien llegaba (porque sonó el timbre, se oyeron pasos, etc.), pero no esta persona específica, que este pasado se contrapone con el presente en el cual se produce la sorpresa de la aparición del amigo. Dos «textos» se ponen, así, en contacto: uno previo, formulado o no, como *¿quién es?*, y el presente *eres tú* (y no cualquier otro, y no el cartero, etc.). La referencia al tiempo pasado puede interpretarse como una evaluación retórica del presente; este presente queda realzado por la alusión a la historia que lo precedió. No digo que haya habido realmente un texto pasado, proferido o mental, digo que el hablante lo presupone porque de esa manera realza lo inesperado del presente, y esa es su intención comunicativa básica, expresar su sorpresa.

Una extensión pragmática frecuente del imperfecto de sorpresa es lo que podríamos llamar el imperfecto de cumplimiento. En el ejemplo (23),

la hablante ve a la hija de su amiga por primera vez y le dice a la niña (e indirectamente a la madre) con tono de sorpresa:

(23) ¡Pero qué guapa eras!

La conjunción adversativa sirve para reforzar el contraste textual: en el pasado, es decir, en un texto pasado presupuesto por *eras*, la hablante había pensado por ejemplo que la niña era guapa, porque había visto fotografías (como era el caso aquí), pero la experiencia presente supera esas expectativas. La hablante evoca esas expectativas, evoca (por medio del pasado) que hubo expectativas: la mera evocación, y el contraste producido, muestra el interés que despierta la niña recién conocida en persona, y la sorpresa misma se vuelve cumplido ⁸.

⁸ Hay que incluir aquí los cumplidos irónicos, y también las expresiones «de sorpresa» con imperfecto en las que el contraste se usa como un modo de desaprobación. Piénsese, por ejemplo, en frases como *¿Con que esas teníamos, eh?*, cuando alguien dice algo inesperado (el plural, socarrón o condescendiente, agrava la intención, creando una ficticia solidaridad), o en expresiones del tipo *Mira que eras tonto (contra lo que yo pensaba)*, que he oído tantas veces, dichas en el momento en que alguien hace la tontería que merece el comentario. La desaprobación se expresa evocando una creencia anterior positiva, que queda ahora invalidada: siempre hay contacto de textos, cita.

El par *mira que eras tonto / mira que eres tonto*, del mismo modo que otros usos de temporalidad desplazada, citativos o no, puede ser tratado como un caso de variación sintáctico-semántica, o, mejor, como un caso de «variación significativa» (cf. Lavandera, 1984, pág. 13): la alternancia entre imperfecto y presente, o, en general, entre un tiempo de determinado valor semántico aplicado a una situación de valor temporal diferente, no es libre ni está motivada por factores de tipo sociocultural, sino por factores comunicativos que hay que determinar en cada caso de acuerdo con los principios generales de la comunicación lingüística.

En su estudio sobre la temporalidad verbal, Comrie trata los casos (registrados en diferentes lenguas) de pasados corteses o pasados de sorpresa como usos «secundarios», no literales, sin relación alguna con el valor prototípico de las formas, pero advierte que sería muy interesante explicar el origen y desarrollo de esos significados no literales (Comrie, 1985, págs. 20-21). Creo que los usos discrepantes pueden explicarse sin necesidad de tratarlos siempre como excepciones: los usos citativos de los verbos muestran que el valor prototípico no se pierde del todo, sino que se impregna de modalidad. Comrie pone, entre otros, un ejemplo del noruego, lengua en que el pretérito puede expresar sorpresa en expresiones como *detta smakte godt*, lit. 'que rico era esto' en lugar de 'que rico es esto'. Según mi interpretación, el valor temporal pasado sigue siendo válido en parte: el hablante que, al probar una comida, hace esa observación, produce un significado en que está incluido un texto pasado, ya sea 'como yo me imaginaba', 'como me había dicho', o —si hay tono de sorpresa— 'contra lo que yo me habían imaginado', etc.

Podemos decir que en (22) y (23) el (texto) pasado aludido mediante el imperfecto resulta corregido por la experiencia presente del hablante. En otros casos, como (18) y (19), *supra*, el texto anterior no era corregido, sino corroborado. Es evidente que una forma de pasado con aspecto imperfectivo, es decir, con su significado de acción pasada pero en curso, o de acción intentada o comenzada pero no explícitamente presentada como completa, es más apta que una forma perfectiva para sufrir una corrección (para ser cambiada de curso, modificada), o para ser confirmada: el aspecto, en conjunción con el sentido temporal, auspicia los valores modales que puede adquirir el imperfecto en español.

Las nociones de «pasado corregido» y «pasado corroborado» son útiles, me parece, para explicar los usos citativos ilustrados arriba y también otros usos modalizantes del imperfecto. En el imperfecto cortés, por ejemplo, el hablante presenta su pedido en el pasado porque así parece susceptible de modificación, o, como dice Gili Gaya, queda sometido, para su cumplimiento, a la buena voluntad del oyente (1981, pág. 161). El imperfecto es un presente abierto en el pasado, como explican las gramáticas (cf. Bello, 1981, § 629; Gili Gaya, 1981, pág. 161) y por eso, en la mente del que habla, su significado no es irrevocable: está sujeto al futuro, a las modificaciones, a la posibilidad y a la irrealidad.

El imperfecto citativo se encuentra en el lugar de confluencia de los sistemas temporal, modal y aspectual. En las citas implícitas, el imperfecto retiene sus valores temporales —continúa siendo una forma propia de discurso narrativo, aunque desplazada⁹— pero es modalizado para reflejar un deslizamiento de voces en el cual la voz presente, la que cita, pierde fuerza asertiva. La noción de pasado, como hemos visto, conlleva la de distancia o alejamiento, y por lo tanto se presta a expresar 'no actualidad' (cf. Wallace, 1982). El imperfecto de las lenguas latinas indica, además de pasado, desatención por el término del proceso: ambos

⁹ Los hablantes de español sienten el imperfecto, sin ninguna duda, como una forma propia de discursos narrativos o «históricos», es decir, discursos que, por oposición al «comentario» o texto no narrativo, consisten en la relación de acontecimientos pasados (para la distinción entre sistemas narrativos y no narrativos, véase Benveniste, 1966, págs. 241-242; Lyons, 1977, pág. 688; Weinrich, 1974, págs. 66 sigs.). Los usos modales del imperfecto podrían verse como una transgresión: el imperfecto introduce un «sabor» narrativo en un contexto de comentario. Cf. la noción de «significados metafóricos de los tiempos» en Bello, 1981, pág. 685; Weinrich (1974, págs. 137 sigs.) también habla de metáforas verbales, pero niega que los tiempos verbales tengan significados temporales o aspectuales.

rasgos lo convierten en una forma especialmente sensible a la relajación del tono afirmativo, lo que a su vez lo habilita para reflejar cambios de voces en el discurso.

IV. EL CONDICIONAL Y EL FUTURO.

Para concluir el examen de la zona del paradigma español en que se produce el tipo de deixis que llamo citación, debemos considerar el condicional y el futuro, y, luego, el subjuntivo.

En cuanto tiempo absoluto-relativo, el condicional expresa «futuro retrospectivo», es decir, futuro en relación con un punto de referencia pasado; ese futuro puede situarse en el pasado del hablante, o en su presente o futuro (puesto que la única relación fija se produce entre el yo-aquí-ahora y el punto de referencia pasado: cf. Comrie, 1985, pág. 75). El valor temporal del condicional español se ve más claramente en el discurso indirecto:

(24) Dijo que lo haría él.

Haría es futuro retrospectivo respecto del punto de referencia marcado por *dijo*; solamente el contexto puede indicar cuál es su valor temporal respecto del acto de la palabra. Fuera de contexto, (24) puede admitir a continuación cualquiera de las tres preguntas siguientes: *¿y lo hizo?*, *¿y lo va a hacer?*, *¿y lo está haciendo?*

Por lo común, las dos formas del condicional, *cantaría* y *habría cantado*, son consideradas tiempos del indicativo, es decir, categorías neutras en relación con la actitud del hablante hacia la proposición (cf. Gili Gaya, 1981, págs. 167 sigs.; Real Academia Española, 1973, págs. 472 sigs.; Alarcos Llorach, 1982). Sin embargo, el condicional tiene con mucha frecuencia valores modales que predominan sobre los temporales. Véase a continuación un ejemplo de aserción atenuada, y luego uno de aserción contrafactual:

(25) Yo llamaría antes de ir, ¿no?

(26) Si yo fuera el jefe pondría un poco de orden aquí.

En estos casos hay, sin duda, subsecuencia, es decir, subsecuencia lógica en relación con una condición previa, que está implícita en (25) (sería

algo semejante a *si te parece bien*) y explícita en (26) (*si yo fuera el jefe*), pero el valor modal es el que prevalece. Los significados «aserción débil» y «aserción contrafactual» constituyen los valores modales más frecuentes del condicional; como hemos visto, son valores modales que también se observan en algunos usos del imperfecto de indicativo, lo que explica el hecho de que ambas categorías resulten intercambiables en ciertos contextos. En la conversación, el imperfecto sustituye muchas veces al condicional en el período hipotético; así, una versión coloquial de (26) es (27):

(27) Si yo fuera el jefe ponía un poco de orden aquí.

Otras veces el condicional, como el imperfecto, suaviza un enunciado por razones de cortesía:

(28) Buenas tardes. Querría (quería) inscribirme en el curso.

El condicional es paralelo, también, a otra forma marcada por el rasgo «subsecuencia» y el rasgo «probabilidad»: el futuro de indicativo. Mientras el futuro puede presentarse como una aserción débil, expresando conjetura en el presente, el condicional, a su vez, puede proyectar esta conjetura al pasado. Compárese (29) y (30):

(29) Serán las diez (ahora).

(30) Serían las diez (cuando ocurrió el accidente).

Esta afinidad de valores modales puede explicar que ambas formas sean capaces también de expresar citación. Veamos primero un ejemplo de futuro citativo:

(31) —Es un buen escritor.

—Será bueno, pero a mí su novela no me ha gustado nada.

El futuro *será* tiene aquí un matiz concesivo. También es evidente (y así lo puntualizan las gramáticas: cf. Gili Gaya, 1981, pág. 166; Real Academia Española, 1973, pág. 471) que este tipo de futuro se usa en réplica a afirmaciones explícitas (como en el ejemplo) o implícitas. En nuestro caso se replica a la aserción *es un buen escritor*. El hablante retoma la evaluación de que el escritor es bueno para ligarla a su propia refutación, y por lo tanto cita esa evaluación: la repite mencionándola, más que usándola, es decir, no afirma plenamente lo que el otro acaba

de afirmar, que asume hasta cierto punto (cf. el subjuntivo en funciones similares, § 5 *infra*). Muchos enunciados concesivos hacen jugar dos voces, la ajena que afirma y la propia que refuta esa afirmación citándola primero (cf. Ducrot, 1985, págs. 230 sigs.). El uso citativo del futuro debe relacionarse con su valor modal «aserción débil», que también se manifiesta en otros usos.

El condicional, paralelo del futuro en sus valores temporales y modales, también puede ser citativo. En la prensa escrita, el condicional se usa en una construcción típica mediante la cual el hablante se distancia del texto y minimiza así su responsabilidad. El titular siguiente está tomado de un diario de Buenos Aires del mes de febrero de 1983:

(32) Habría elecciones en noviembre.

El condicional *habría* indica que se cita un texto previo: si tal texto es fidedigno, *habrá* (medido desde el ahora del texto) elecciones en noviembre. El mismo titular podría reformularse así:

(33) Anunciaron que habría elecciones en noviembre.

En este caso la mención de la fuente es explícita; sin embargo, el condicional retiene, en el contexto del periódico (y el más amplio en el cual se inserta la noticia) un valor modal superpuesto al temporal de futuro retrospectivo. La verdad de las elecciones depende de los que hicieron el anuncio, no del que cita, restricción que se anula si reemplazamos *habría* por *habrá*, *va a haber*, o *hay*. Esta restricción es más evidente cuando falta la construcción de estilo indirecto, como en (32).

Nótese cómo ha desaparecido el valor temporal del condicional en el titular siguiente, también de un diario de Buenos Aires:

(34) Sufrirían de cáncer más del 10% de los obreros de una compañía química.

Sufrirían se refiere a una situación presente; el conocimiento de esta situación proviene de un testimonio verbal («según un estudio reciente», «denunciaron que», etc.) implicado por el condicional. Si no se quisiera aludir a ese testimonio, se usarían otras formas de indicativo, por ejemplo *sufren*; en tal caso, al quedar anulada la intertextualidad, el periodista estaría totalmente a cargo de la verdad de lo que afirma.

El condicional de los titulares limita la validez de la aserción presuponiendo una condición del tipo *si lo que dicen es cierto*. El mismo valor restrictivo está presente en el condicional citativo usado en otros tipos de texto, por ejemplo en la prosa expositiva. Por su capacidad para limitar el compromiso del escritor, señalando la procedencia del conocimiento, este tiempo verbal funciona en varias lenguas como evidencial (cf. Palmer, 1986, pág. 73).

V. EL SUBJUNTIVO.

El subjuntivo epistémico tiene, en ciertos contextos, valor citativo. A todos los usos del subjuntivo epistémico se les puede asignar un significado básico común, «aserción suspendida» (la expresión pertenece a Togeby, 1953¹⁰). La aserción queda suspendida cuando el hablante no revela su compromiso con el valor veritativo de la proposición que enuncia. En términos generales, podemos decir que se restringe la factualidad de la proposición por dos razones principales: porque dicha proposición es cuestionada (se la trata como improbable, por ejemplo) o porque se la considera irrelevante en cierto punto del discurso (ya forma parte del contexto y no necesita ser afirmada de nuevo, por ejemplo). Podemos hablar de «factualidad cuestionada» en el primer caso, y de «factualidad irrelevante» en el segundo.

Los casos de factualidad cuestionada están bien representados en los usos categoriales del subjuntivo español. La explicación tradicional de que el subjuntivo es la categoría verbal que expresa duda, incertidumbre e irrealdad se debe aplicar a estos usos del subjuntivo epistémico. En los dos ejemplos siguientes el subjuntivo expresa factualidad cuestionada:

(35) Dudo que venga.

(36) Si hubiera sabido esto, no habría venido.

Sabemos por el contexto inmediato que *venga*, en (35), expresa duda. En (36), por estar en la prótasis de una condicional y por tratarse de

¹⁰ También es plausible aplicar el significado «aserción suspendida» a todos los usos del subjuntivo, no solamente los epistémicos. Véanse Klein, 1975; Hopper, 1975; Lavandera, 1984; y la crítica de Palmer, 1986, pág. 143.

que la factualidad irrelevante puede explicarse acudiendo a las máximas de relevancia y cantidad: para que la comunicación vaya adelante razonablemente bien, los hablantes distinguen lo presupuesto de lo afirmado, y no reiteran lo que, de reiterarse inútilmente, podría generar implicaturas indeseadas.

El valor citativo de los tiempos del subjuntivo permite entender mejor ciertos casos de oscilación, aparentemente arbitraria, en su uso. Ya hemos visto un ejemplo de construcción concesiva. Veamos ahora al subjuntivo citativo en otro tipo de textos. Elijo primero una cláusula causal, pues, según indican las reglas gramaticales, las causales —al menos las afirmativas— llevan indicativo en la mayoría de los casos. Considérese el diálogo (39):

- (39) —Es que hace mucho frío.
—Porque haga frío no nos vamos a quedar en casa.

Evidentemente, la cláusula *porque haga frío* es polifónica: se oye la afirmación anterior en la voz del que la retoma para refutarla. La otra voz, que en este diálogo es audible, puede estar sólo presupuesta (el hablante puede referirse, por ejemplo, a sus propios pensamientos sobre el frío, mientras mira la calle por la ventana). Suele decirse que las cláusulas causales llevan subjuntivo cuando están negadas, y debido generalmente a que en esos casos tienen significado concesivo, o, más generalmente, que llevan subjuntivo cuando se niega la validez de la causa (cf. Borrego et al., 1985). Es verdad que las causales con subjuntivo suelen tener significado concesivo, pero eso no explica el uso del subjuntivo, entre otras cosas porque las cláusulas concesivas pueden construirse con cualquiera de los dos modos. La noción de causa inválida es más aceptable, ya que explica por qué el hablante no afirma plenamente: el hablante, en efecto, menciona lo que invalida, no lo usa en su propia voz, y de ahí que la causa invalidada se oiga a dos voces.

El subjuntivo de cita, cuando ocurre como la elección del hablante en contextos que también admiten el indicativo, se encuentra a menudo en cláusulas como las que ilustran (38) y (39), y también en completivas dependientes de verbos de comunicación y de percepción negados. Véase un ejemplo:

- (40) —Están gritando, ¿oyes?
—Yo no oigo que griten.

La cláusula *que griten* está citando un enunciado previo, aquí expreso. Pero aún en los casos en que no hay un texto previo susceptible de ser repetido, podemos considerar que estos subjuntivos tienen un valor epistémico citativo si tratamos la negación misma como un caso de intertextualización. Consideremos por un momento el problema de las negaciones.

Una negación presupone lógicamente el enunciado previo asertivo. Ducrot ofrece el siguiente ejemplo, que adapto al español (cf. 1985, pág. 216):

(41) Pedro no es alto, al contrario, es pequeño.

Al contrario no refuta la negación *Pedro no es alto*, sino la aserción implicada por esa negación, es decir, *Pedro es alto*. El hablante, sin contradecirse, liga la oración afirmativa presupuesta por la negación con la refutación encabezada por *al contrario*, y esto es posible por el valor polifónico de la negación, que deja transparente una afirmación previa.

Ducrot distingue otro tipo de negación, que llama metalingüística; adapto a continuación uno de sus ejemplos (ibídem):

(42) Pedro no ha dejado de fumar: es que no ha fumado en su vida.

No ha dejado de fumar no contradice la afirmación presupuesta *ha dejado de fumar*, sino el enunciado mismo «Pedro ha dejado de fumar», un enunciado que se repite literalmente al negarlo. Este tipo de negación está muy cerca de una cita en el sentido de repetición literal. Cuando el verbo negado de comunicación o percepción lleva una cláusula sustantiva en la cual se manipula un enunciado como un objeto metalingüístico, no se usa el subjuntivo, sino el indicativo:

(43) No oigo que gritan, oigo que cantan.

En (43) el hablante no afirma ni deja de afirmar: sólo repite lo que el otro ha dicho, reteniendo incluso el indicativo original. Nótese que, si lo que sostengo es correcto, podemos racionalizar por qué se usa el subjuntivo o no en enunciados como *No oigo que griten* y *No oigo que gritan*, tratados como variantes semánticas además de sintácticas.

Un análisis completo del subjuntivo en las negaciones requeriría un examen cuidadoso de una serie de aspectos pragmáticos, entre ellos tipos de actos de habla (especialmente aserciones por oposición a preguntas) y las diferencias impuestas por las personas gramaticales, que no admiten el subjuntivo siempre de la misma manera. Las observaciones que he he-

cho se limitan a ofrecer un panorama general de los usos citativos del subjuntivo.

El subjuntivo que puede aparecer en alternancia con el indicativo realiza frecuentemente ligazones intertextuales. Esta función está asociada al papel del subjuntivo en el manejo de la información nueva y la información conocida (véase Guitart, 1984) y a su capacidad de alternar con el indicativo según las necesidades de la argumentación (véase Lavandera, 1984, cap. VII).

VI. CONCLUSIONES.

He intentado relacionar un valor contextual de los verbos, que consiste en la capacidad de poner en contacto dos textos (o dos voces) sin el auxilio de estructuras sintácticas o léxicas *ad hoc*, con casos de temporalidad desplazada cuando se trata de formas de indicativo, y con usos aparentemente arbitrarios en lo que atañe al subjuntivo. La actividad citativa —tal como la he definido en este trabajo— ocurre normalmente cuando ciertas formas del indicativo parecen relajar sus valores temporales prototípicos, y cuando el subjuntivo epistémico cuestiona no la probabilidad, sino la relevancia discursiva de un hecho. En todos estos casos las formas verbales tienen fuerza modal: los hablantes restringen sus aserciones, y en algunos casos las dejan en suspenso. Los usos citativos, juntamente con otros que también se valen de modalidad epistémica, forman parte de la zona de aserción restringida del paradigma verbal español.

La zona de aserción restringida comprende, en primer lugar, el imperfecto modalizante, con sus tres manifestaciones: 1. el imperfecto que expresa irrealidad (el prelúdico, el de conato, el intercambiable con el subjuntivo y con el condicional en períodos hipotéticos, el desrealizador); 2. el imperfecto de cortesía, caso prototípico de aserción atenuada (en alternancia con el condicional en ciertos contextos); 3. el imperfecto citativo, incluyendo usos en que claramente expresa evidencialidad, y también, como subcaso, el imperfecto de sorpresa. El debilitamiento del valor temporal es rasgo común a todos estos usos del imperfecto, con diferentes grados de pérdidas y compensación modal.

En segundo lugar, deben figurar en el área de aserción restringida el futuro de indicativo cuando expresa probabilidad y cuando es cita, y todos los usos modales del condicional, incluidos los citativos y evidenciales.

Finalmente, como caso extremo de aserción restringida, deben tenerse en cuenta los usos epistémicos del subjuntivo, sujetos a una clasificación que incluya el subcaso del subjuntivo de cita.

Quizá la citación no sea el fenómeno más importante que ocurre en esta zona, pero sí es, a mi juicio, revelador. Por un lado, la citación muestra con claridad la interacción entre temporalidad, modalidad y aspecto; el reconocimiento de esta interacción permite, ante todo, asociar las formas verbales enumeradas (que por lo general se estudian en aislamiento), y además da acceso al estudio de la evidencialidad en español. Por otro lado, la flexibilidad del verbo para servir de marcador pragmático de intertextualidad llama la atención sobre la variedad de mecanismos discursivos que aseguran el encadenamiento de unos textos con otros, y sobre el funcionamiento de los marcadores pragmáticos en general, asuntos dignos de futuros análisis.

GRACIELA REYES

University of Illinois at Chicago

BIBLIOGRAFÍA

- Aksu-Koç, Ayham A. y Slobin, Dan I., 1986: «A Psychological Account of the Development and Use of Evidentials in Turkish», en W. Chafe y N. Nichols (eds.), *Evidentiality: The Linguistic Coding of Epistemology*, Norwood, Ablex.
- Alarcos Llorach, Emilio, 1982: «Otra vez sobre el sistema verbal español», en *Estudios de gramática funcional del español* (2.^a ed.), Madrid, Gredos.
- Anderson, Lloyd B., 1986: «Evidentials, Paths of Change, and Mental Maps: Typologically Regular Asymmetries», en W. Chafe and N. Nichols (eds.), *Evidentiality: The Linguistic Coding of Epistemology*, Norwood, Ablex.
- Bajtín, M. véase Bakhtin, M.
- Bakhtin, M., 1981: «Discourse in the Novel», en *The Dialogic Imagination*, Austin, University of Texas Press.
- Bello, Andrés, 1981: *Gramática de la lengua castellana* (ed. de Ramón Trujillo), Tenerife, Ediciones del Cabildo Insular.
- Benveniste, Emile, 1966: *Problèmes de linguistique générale*, París, Gallimard.
- Borrego, J., Asensio, J. G. y Prieto, E., 1985: *El subjuntivo. Valores y usos*, Madrid, Sociedad General Española de Librería.
- Butt, John, y Benjamin, Carmen, 1988: *A New Reference Grammar of Modern Spanish*, Londres, Edward Arnold.

- Comrie, Bernard, 1976: *Aspect*, Cambridge, Cambridge University Press.
- , 1985: *Tense*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Dahl, Östen, 1985: *Tense and Aspect Systems*, Oxford, Basil Blackwell.
- Ducrot, Oswald, 1979: «L'imparfait en Français», *Linguistische Berichte* 60, págs. 1-23.
- , 1980: «Analyses pragmatiques», *Communications* 32, págs. 11-60.
- , 1985: *Le dire et le dit*, París, Minuit. (Versión española: *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación*, trad. de Irene Agoff, Barcelona, Buenos Aires, México, Paidós.)
- Ernout, Alfred y Thomas, François, 1953: *Syntaxe Latine* (2.^a ed.), París, Klincksieck.
- Fernández Ramírez, Salvador, 1986: *Gramática española. 4. El verbo y la oración* (volumen ordenado y completado por Ignacio Bosque), Madrid, Arcos Libros.
- Fleischman, Suzanne, 1983: «From Pragmatics to Grammar. Diachronic Reflections on Complex Pasts and Futures in Romance», *Lingua* 60, págs. 183-214.
- Gili Gaya, Samuel, 1981: *Curso superior de sintaxis española* (13.^a ed.), Barcelona, Bibliograf.
- Gildersleeve, B. L. y Lodge, González, 1895: *Latin Grammar* (3.^a ed.), Londres, MacMillan.
- Givón, Talmy, 1984: *Syntax. A Functional-Typological Introduction*, Amsterdam, John Benjamins.
- Goffman, Ervin, 1981: *Forms of talk*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press.
- Grice, Paul, 1975: «Logic and Conversation», en P. Cole y D. L. Morgan (eds.), *Syntax and Semantics. 3: Speech Acts*, Nueva York, Academic Press.
- Guitart, Jorge, 1984: «Syntax, Semantics and Pragmatics of Mood in Spanish Noun Clauses», *Hispanic Journal*, VI, 1.
- Harris, Martin, 1978: *The Evolution of French Syntax. A Comparative Approach*, Londres, Longman.
- Hopper, J. B., 1975: «On Asseverative Predicates», en P. Kimball (ed.), *Syntax and Semantics* 4, Nueva York, Academic Press.
- Hopper, Paul J. (ed.), 1982: *Tense-Aspect: Between Semantics and Pragmatics*, Amsterdam y Philadelphia, John Benjamins.
- Jakobson, Roman, 1957: *Shifters, Verbal Categories, and the Russian Verb*, Cambridge, Harvard University Press.
- Klein, Flora, 1975: «Pragmatic Constraints on Distribution: The Spanish Subjunctive», en *Papers from the Eleventh Regional Meeting*, Chicago Linguistics Society, Chicago, págs. 353-365.
- Lavandera, Beatriz R., 1984: «El cambio de modo como estrategia de discurso», en *Variación y significado*, Buenos Aires, Hachette.

- Lozano, Jorge, Peña Marín, Cristina, y Abril, Gonzalo, 1982: *Análisis del discurso*, Madrid, Cátedra.
- Lyons, John, 1977: *Semantics*, Cambridge, Cambridge University Press. (Versión castellana: *Semántica*, trad. de Ramón Cerdà, Barcelona, Teide, 1980.)
- Palmer, F. R., 1986: *Mood and Modality*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Real Academia Española, 1973: *Esbozo de una gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Reyes, Graciela, 1984: *Polifonía textual. La citación en el relato literario*, Madrid, Gredos.
- , 1990: «Valores estilísticos del imperfecto», *RFE*, 70, fascículos 1.º y 2.º.
- Rojo, Guillermo, 1974: «La temporalidad verbal en español», *Verba. Anuario Gallego de Filología* I, págs. 68-149.
- Schiffrin, Deborah, 1987: *Discourse Markers*, Cambridge etc., Cambridge University Press.
- Togoby, Knut, 1953: *Mode, Aspect et Temps en Espagnol*, Copenhague, Munksgaard.
- Voloshinov, V., 1986: *Marxism and the Philosophy of Language*, Cambridge, Harvard University Press.
- Wallace, Stephen, 1982: «Figure and Ground: The Interrelationships of Linguistic Categories», en P. Hopper (ed.), *Tense-Aspect. Between Semantics and Pragmatics*, Amsterdam, John Benjamins.
- Weinrich, Harald, 1974: *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*, Madrid, Gredos.